



D E C R E T O N° 27557

Concepción del Uruguay, 12 de julio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.085.983 ingresado en ésta administración municipal en fecha 22 de abril de 2022, el Decreto N° 27.452 de fecha 02 de mayo de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 28/2022 para la "Recuperación del Edificio del Ex Hotel Francisco Ramirez de La Terminal - Etapa 4 - Tratamiento Integral Interior", tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación, dispuesto por Decreto N° 27.452, cuyo presupuesto oficial es de pesos cuarenta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos con 08/100 (\$42.965.500,08), con fecha de apertura el día 03 de junio de 2022 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra agregada a fojas 45/47, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 177, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Concejal Aldo Montañana, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

Sobre N° 1: de la firma Gustavo Arsenio Vázquez Avalos, con domicilio legal en Boulevard Sansoni N° 2117 de ésta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$50.936.529,96.

Que el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, toma conocimiento y expresa que el monto oficial ascendía a \$42.965.500,08, siendo la oferta de la empresa ANAV de \$50.936.529,96, es decir, un 18,55% por encima del presupuesto oficial, la oferta cumple con los requerimientos técnicos referidos a antecedentes de obras similares (fojas 118), cumpliendo además con capacidad operativa y de contratación suficiente avalado por el Certificado de Inscripción Registro Provincial de Contratistas (fojas 108), por lo que sugiere su adjudicación (fojas 179).

Que, el Contador Municipal Cr. Agustín



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Bordagaray, solicitado que le fue dictaminar al respecto (fojas 180/181), procede a realizar el análisis Económico-financiero del oferente según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), Pliego de Condiciones Particulares Artículo 7° último punto, y realiza además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida:

- Gustavo Arsenio Vázquez Avalos, presenta Estados Contables al 17/03/2021, legalizado a fecha 26/03/2021 (fojas 120 a 143). Se verifica un disponible de \$723.152,69 y bienes de uso específicos de la actividad por \$270.009,00.

Que, la Comisión de Preadjudicación en fecha 13 de junio de 2022, sugiere solicitar a dicha firma una mejora de oferta (fojas 182).

Que el Arq. Hernán Molina Rearte, en fecha 21 de junio de 2022, comunica que la empresa ofrece una mejora del 1%, lo que resulta la suma de \$50.429.479,54, aclarando que el presupuesto oficial fue confeccionado en el mes de marzo con valores de referencia del CAPER disponibles al mes de febrero del 2022 (fojas 183). Habiéndose solicitado una ampliación del informe técnico, ello lo agrega dicho funcionario a fojas 192/194, quien informa que realiza la comparativa entre los meses de marzo y junio 2022, resultando un 13,47% de incremento (fojas 195).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación a los 05 días del mes de julio de 2022, con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y del Subsecretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez. Se pone a consideración el Expediente y se analiza el informe técnico y contable, como así también la mejora de oferta por parte del oferente, resolviendo esa Comisión sugerir la adjudicación de los trabajos licitados, a la firma Gustavo Arsenio Vázquez Avalos, por un monto de \$50.429.479,54 (fojas 196).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 28/2022 para la "Recuperación del Edificio del Ex Hotel Francisco Ramirez de La Terminal - Etapa 4 - Tratamiento Integral Interior", solicitado



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

desde la Coordinación de Planificación, dispuesto por Decreto N° 27.452, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.085.983, a la firma **Gustavo Arsenio Vázquez Avalos**, por la suma de pesos cincuenta millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y nueve con 54/100 (**\$50.429.479,54**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070370.

Artículo 4°: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación